

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 00076-2013-OEFA/DS-PES

ASUNTO : Supervisión Ambiental especial al centro acuicola de mayor escala de la empresa CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A.

REFERENCIA : Informe N° 00076-2013-OEFA/DS-PES de fecha 18 de junio de 2013.

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA posee, produce y tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental efectuadas el día 6 de febrero de 2013, al establecimiento industrial pesquero de CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La supervisión se realizó en el marco de las actividades programadas y planificadas en el Plan Anual 2013 de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2013 – OEFA), el cual tiene como propósito asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas mediante la puesta en marcha de acciones de supervisión ambiental directa al administrado basadas en el seguimiento y verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables orientadas principalmente al tratamiento de efluentes, emisiones atmosféricas y manejo de residuos sólidos del Sector Pesquería.

### 3. DATOS GENERALES

#### **3.1 Administrado**

CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A.

#### **3.2 Actividad**

Acuicultura de mayor escala, con sistemas de cultivo semi-intensivo e intensivo especie cultivada: Langostino (*Litopenaeus vannamei*).

#### **3.4 Derecho Acuícola**

Autorización acuícola para el cultivo intensivo y semi-intensivo del recurso Langostino (*Litopenaeus vannamei*) otorgada mediante la Resolución Ministerial N° 454-95-PE de fecha 16 de agosto de 1995 ampliada por la Resolución Ministerial N° 081-97-PE de fecha 06 de febrero de 1997 modificada en su titularidad por la Resolución Directoral N° 061-98-PE/DNA de fecha 25 de agosto de 1998 y finalmente adecuada a la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento a través de la Resolución Directoral N° 014-2002-PE/DNA de fecha 22 de febrero de 2002 Resolución Directoral N° 322-2009-PRODUCE/DGEPP del 5 de mayo de 2009.

#### **3.3 Dirección del Centro Acuícola**

Campo Lan Karina (76,51 Ha), ubicado en la zona Pampa Santa Gertrudes, distrito Aguas Verdes, provincia Zarumilla, departamento de Tumbes.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

#### 4. MARCO LEGAL

La supervisión se programó en el marco de las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental del sector pesquero, transferidas por el Ministerio de la Producción – PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 009-2011- MINAM<sup>1</sup> y en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD<sup>2</sup>

#### 5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El día 6 de febrero de 2013, se realizó la supervisión ambiental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del administrado descritas en la normatividad y compromisos ambientales; así como en los mandatos emitidos por el OEFA, de corresponder. La supervisión se llevó a cabo encontrándose el centro acuícola en proceso de cultivo. Respecto a la presentación de Reportes de Monitoreo se verificó lo siguiente:

- Se verificó que en los reportes de monitoreo correspondientes al segundo semestre del año 2012, se omitió el monitoreo de dos parámetros en el Agua: medición de caudal y concentración de sulfuros.



<sup>1</sup> Aprueba inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los Sectores Industria y Pesquería, del Ministerio de la Producción al OEFA.

<sup>2</sup> OEFA determinó a partir del día 16 de marzo de 2012, la fecha en la que asume las funciones de seguimiento, vigilancia, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquero del Ministerio de la Producción.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Tabla 1. Resultados de los monitoreo ambientales en agua 2012-II realizados por CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A. (Cultivo semi intensivo).

Parámetro	Unidades	Afluyente	Estanque	Efluente	Periodicidad	ECA Agua Categoría 4- Estuarios
		2012-II	2012-II	2012-II		
<b>Fisicoquímicos</b>						
Caudal	m <sup>3</sup> /s				S(a,ef)	
T° H <sub>2</sub> O	°C	28,8	29,8	30	S(a,e,ef)	
T° ambiente	°C	30	32,5	32,4	S(a,e,ef)	
Salinidad	ups	35	35	35	S(a,e,ef)	
Conductividad	µS/cm	51200	53400	50200	S(a,e,ef)	
pH		7,6	8,2	8	S(a,e,ef)	6,8-8,5
Transparencia	cm	22	30	25	S(a,e,ef)	
SST	mg/L	63,2	58,4	372/17,6	S(a,e,ef)	≤ 25 - 100 mg/L
O <sub>2</sub> disuelto	mg/L	3	4,2	3,8	S(a,e,ef)	≥ 4 mg/L
DBO <sub>5</sub>	mg/L	9,3	8,3	38,8/9,7	S(a,e,ef)	15 mg/L
Nitritos	mg/L	0,045	0,038	0,04	S(a,e,ef)	
Nitratos	mg/L	0,27	0,22	0,22	S(a,e,ef)	10 mg/L
Fosfatos	mg/L	0,97	0,58	0,64	S(a,e,ef)	0,5 mg/L
Dureza	mg/L	6613,6	7100,9	7120,8	S(a,e,ef)	
Amoniac	mg/L	0,05	0,04	0,045	S(a,e,ef)	0,05 mg/L
						Nitrógeno amoniacal
Sulfuros	mg/L		0,01	0,015	S(a,e,ef)	0,002 mg/L
						Sulfuro de Hidrógeno
Aceites y grasas	mg/L				A(a)	1 mg/L
Detergentes	mg/L				A(a)	
Pesticidas	mg/L				A(a)	
<b>Metales disueltos</b>						
Cadmio (Cd)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Plomo (Pb)	µg ó mg/L				B(a)	
Arsénico (As)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Cromo (Cr)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Mercurio (Hg)	µg ó mg/L				B(a)	0,001
<b>Biológicos</b>						
Fitoplancton	cel/ml	785,42	956	855	S(a,e,ef)	
Zooplancton	org/ml	0,12	0,18	0,16	S(a,e,ef)	
<b>Microbiológicos</b>						
Coliformes totales	NMP/100g	2400		6,8	S(a,ef)	2000
Coliformes fecales	NMP/100g	79		4,5	S(a,ef)	

Nota: Parámetro no determinado Valor inferior o superior al ECA



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Tabla 2. Resultados de los monitoreo ambientales en agua 2012-II realizados por CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A. (Cultivo intensivo).

Parámetro	Unidades	Afluyente	Estanque	Efluente	Periodicidad	ECA Agua Categoría 4- Estuarios
		2012-II	2012-II	2012-II		
<b>Fisicoquímicos</b>						
Caudal	m <sup>3</sup> /s				S(a,ef)	
T° H <sub>2</sub> O	°C	28,8	29,8	30	S(a,e,ef)	
T° ambiente	°C	30	32,5	32,4	S(a,e,ef)	
Salinidad	ups	35	35	35	S(a,e,ef)	
Conductividad	µS/cm	51200	53400	50200	S(a,e,ef)	
pH		7,6	8,2	8	S(a,e,ef)	6,8-8,5
Transparencia	cm	22	30	25	S(a,e,ef)	
SST	mg/L	63,2	58,4	372/17,6	S(a,e,ef)	≤ 25 - 100 mg/L
O <sub>2</sub> disuelto	mg/L	3	4,2	3,8	S(a,e,ef)	≥ 4 mg/L
DBO <sub>5</sub>	mg/L	9,3	8,3	38,8/9,7	S(a,e,ef)	15 mg/L
Nitritos	mg/L	0,045	0,038	0,04	S(a,e,ef)	
Nitratos	mg/L	0,27	0,22	0,22	S(a,e,ef)	10 mg/L
Fosfatos	mg/L	0,97	0,58	0,64	S(a,e,ef)	0,5 mg/L
Dureza	mg/L	6613,6	7100,9	7120,8	S(a,e,ef)	
Amoniaco	mg/L	0,05	0,04	0,045	S(a,e,ef)	0,05 mg/L
						Nitrógeno amoniaco
Sulfuros	mg/L		0,01	0,015	S(a,e,ef)	0,002 mg/L
						Sulfuro de Hidrógeno
Aceites y grasas	mg/L				A(a)	1 mg/L
Detergentes	mg/L				A(a)	
Pesticidas	mg/L				A(a)	
<b>Metales disueltos</b>						
Cadmio (Cd)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Plomo (Pb)	µg ó mg/L				B(a)	
Arsénico (As)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Cromo (Cr)	µg ó mg/L				B(a)	0,05
Mercurio (Hg)	µg ó mg/L				B(a)	0,001
<b>Biológicos</b>						
Fitoplancton	cel/ml	785,42	956	855	S(a,e,ef)	
Zooplancton	org/ml	0,12	0,18	0,16	S(a,e,ef)	
<b>Microbiológicos</b>						
Coliformes totales	NMP/100g	2400		6,8	S(a,ef)	2000
Coliformes fecales	NMP/100g	79		4,5	S(a,ef)	

Nota: Parámetro no determinado   
Valor inferior o superior al ECA 

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Adicionalmente se presentan los resultados de los monitoreos de sedimentos del semestre 2012-II:

Tabla 3. Resultados de los monitoreo ambientales en sedimentos 2012-II realizados por CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A. (Cultivo semi intensivo).

Parámetro	Unidades	Afluente	Estanque	Efluente	Periodicidad
		2012-II	2012-II	2012-II	
<b>Fisicoquímicos</b>					
<b>Organolépticos</b>					
Textura		Pastosa	Pastosa	Pastosa	
Color aparente		Negro uniforme	Gris oscuro uniforme	Gris verdoso oscuro	S(a,e,ef)
Olor aparente		Fuerte a fango	A fango	Ligeramente a fango	S(a,e,ef)
Materia orgánica	g/100g	3,516	1 252	1,018	S(a,e,ef)
Sulfuros	mg/kg				A(a,e,ef)
Granulometría	%				B(a,e,ef)
<b>Metales disueltos</b>					
Cadmio (Cd)	mg/kg				B (a)
Plomo (Pb)	mg/kg				B (a)
Arsénico (As)	mg/kg				B (a)
Cromo (Cr)	mg/kg				B (a)
Mercurio (Hg)	mg/kg				B (a)
<b>Microbiológicos</b>					
Coliformes totales	NMP/100g				A (a,ef)
Coliformes fecales	NMP/100g				A (a,ef)
<b>Biológicos</b>					
Bentos	org/m <sup>2</sup>		14		6

Tabla 4. Resultados de los monitoreo ambientales en sedimentos 2012-II realizados por CORPORACION REFRIGERADOS INY S.A. (Cultivo intensivo).

Parámetro	Unidades	Afluente	Estanque	Efluente	Periodicidad
		2012-II	2012-II	2012-II	
<b>Fisicoquímicos</b>					
<b>Organolépticos</b>					
Textura		Pastosa			
Color aparente		Negro uniforme			S(a,e,ef)
Olor aparente		Fuerte a fango			S(a,e,ef)
Materia orgánica	g/100g	3,516			S(a,e,ef)
Sulfuros	mg/kg				A(a,e,ef)
Granulometría	%				B(a,e,ef)
<b>Metales disueltos</b>					
Cadmio (Cd)	mg/kg				B (a)
Plomo (Pb)	mg/kg				B (a)
Arsénico (As)	mg/kg				B (a)
Cromo (Cr)	mg/kg				B (a)
Mercurio (Hg)	mg/kg				B (a)
<b>Microbiológicos</b>					
Coliformes totales	NMP/100g				A (a,ef)
Coliformes fecales	NMP/100g				A (a,ef)
<b>Biológicos</b>					
Bentos	org/m <sup>2</sup>		14		



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

En cuanto a Residuos Sólidos:

- Se verificó el cumplimiento de la obligación de realizar una adecuada segregación de sus residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Se verificó el cumplimiento de la obligación de caracterizar, acondicionar y almacenar en forma segura residuos peligrosos.
- Se verificaron las áreas de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos.

El presente reporte público del Informe N° 00076-2013-OEFA/DS-PES de fecha 18 de junio de 2013 ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 23 DIC. 2013



**DELIA A. MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.